



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Acta Firma Conjunta Especial

Número:

Referencia: Acta 17 2024

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
XVII^a SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2024
ACTA N^o 17

PRESIDENCIA: Sra. Decana | Dra. Mariela Parisi.

SECRETARÍA: Dr. Omar Barberis.

CONSEJEROS:

Titulares Presentes:

Ulises OLIVA

Arturo MOYA

Victoria MENDIZABAL

María Ercilia ALANIZ

María José BUSTOS

Virginia ARMANDO

Ricardo BLARASIN

Sebastián GAGO

Giuliana DEGREGORIO

Juan Manuel ARRIETA

Joaquin VERA

María Franca CONDORÍ BAZÁN

Milagros LEAL

Amelia ORQUERA

Suplentes Presentes:

Mirta Susana MORALES

Stella REGIS

Mora LOPEZ

Yamila MURIAS

Mariano CISNEROS

Sofía MERCADO

Paula NAVALL CUELLO

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidenta Parisi: siendo las 14:26 hs del lunes 28 de octubre de 2024, damos comienzo a la XVII Sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Muy buenas tardes a todes.

Secretario Barberis:

Se da cuenta de las Resoluciones Decanales desde el 17 de septiembre al 24 de octubre de 2024. Asuntos académicos, Gestión institucional, Posgrado, Graduados y Extensión.

Secretario Barberis: A continuación tenemos los despachos de comisión que son los siguientes:

DESPACHOS DE COMISIÓN

1- Visto el **EX-2024-00828908- -UNC-ME#FCC**, mediante el cual el Consejo Directivo del Instituto de Estudios en Comunicación, Expresión y Tecnologías (IECET) solicita aval institucional para la "Red Iberoamericana de Investigación en Comunicación/Cultura: escenarios sociales y memorias en conflicto".

El HCD reunido en comisiones sugiere otorgar el aval institucional solicitado.

Firman el despacho: Ricardo Blarasin, Eduardo Pelosio, Sebastián Gago, Nicolás Bustos, Mariano Cisneros, Yamila Murias, Mora López, Franca Condori Bazan, Julieta Varela, Amelia Orquera, Milagros Leal, María Alaniz, Tamara Liponetzky, Fabiana Frini.

Consejero Gago: No he firmado el despacho porque yo ingresé el expediente, por más que quien eleva la solicitud es el Consejo Directivo del IECET, por eso me abstuve de firmar.

Presidenta Parisi: En este caso no es inconveniente, puedes firmar y votar. Se pone en consideración, con el agregado de la firma del Consejero Gago, se da por **Aprobado**.

Secretario Barberis:

2- EX-2024-00836878- -UNC-ME#FCC: Eleva pronunciamiento al veto de Ley de Financiamiento. Causante: Mgter. María Fernanda Bratti. Esto lo ha hecho propio el Consejo, se ha hecho una pequeña modificación, la declaración ha quedado de la siguiente manera:

El Honorable Consejo Directivo Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba expresa su más enérgico rechazo al veto de la "Ley de Financiamiento Universitario" impulsado por el gobierno de Javier Milei y apoyado por la Cámara de Diputados. Nos unimos a las medidas de fuerza adoptadas por la comunidad universitaria. Este veto no es solo un ataque directo a la educación pública, sino un retroceso en los derechos que hemos conquistado con lucha y compromiso colectivo.

La educación pública, gratuita y de calidad es un pilar fundamental para que todxs en Argentina tengan las mismas oportunidades. Desfinanciar las universidades públicas es atentar contra el derecho a estudiar y dejar en situación de vulnerabilidad a miles de jóvenes, particularmente aquellxs que han sido históricamente excluidxs del sistema educativo. Esta medida afecta especialmente a los sectores más vulnerables, como la comunidad travesti, trans y no binaria (TTNB), que han sido sistemáticamente excluidxs y privadxs de sus derechos.

Como lo expresó Lohana Berkins: "Cuando una traba va a la Universidad, cambia la vida de ella; cuando muchas trabas van a la Universidad, cambia la institución". Así, defender la educación pública es también defender una universidad inclusiva y transformadora que repare las exclusiones históricas y genere oportunidades para todxs.

En contra de los dichos del Presidente de la Nación Javier Milei: "La verdad incómoda es que la universidad pública nacional solo le sirve a los hijos de la clase alta y los ricos y la clase media alta". En un país en el que la gran mayoría de los niños son pobres, no saben leer, escribir ni hacer una operación matemática básica, el mito de la universidad pública gratuita se convierte en un subsidio de los pobres a los ricos cuyos hijos son los únicos que llegan a la universidad con los recursos, el tiempo y la cultura para poder estudiar" (Discurso pronunciado el 12 de octubre 2024). Según un estudio realizado por las Universidades Nacionales de San Martín y de Hurlingham, el 48.5 % de lxs estudiantes inscriptxs en materias de 2024 están por debajo de la línea de pobreza (EPH – INDEC) y siete de cada diez de los dos (2) millones que cursan en las universidades públicas argentinas son la primera generación en su familia en acceder a la educación superior.

El presupuesto 2025 es una nueva declaración de guerra contra las universidades, ya que destina la mitad del monto que pide el CIN y no incluye una partida para salarios, sumado a que la inflación interanual estimada sobre los que se calculó es del 18%, cuando todos sabemos que la inflación ya superó esa cifra. En este panorama, no solo se plantea un congelamiento salarial de hecho, sino que además está en real peligro la continuidad de las Universidades Nacionales como las conocemos.

Desde nuestro lugar, reafirmamos nuestro compromiso en la defensa de las políticas públicas que garantizan accesibilidad, permanencia y derechos en la educación, entendiendo que estas políticas han sido conquistas colectivas y no pueden ser desmanteladas sin generar un daño profundo en nuestra sociedad. Repudiamos enérgicamente las políticas antiderechos del Gobierno Libertario, que lejos de ampliar las libertades, precarizan las

condiciones de vida de quienes más necesitan del Estado.

Nos sumamos a la alerta general ante el contexto político actual, convocando a la comunidad universitaria a no bajar los brazos y a seguir defendiendo la universidad pública como un espacio de transformación social. Asimismo, adherimos a las medidas de lucha tomadas por el claustro docente, no docente y estudiantil.

Por último, repudiamos las posturas de quienes votaron en contra de la ley de financiamiento universitario y denunciarnos el accionar en perjuicio del acceso a la educación.

Convocamos a la comunidad a participar para seguir organizando la lucha en defensa de la educación pública y gratuita. La universidad es un derecho, y su defensa, una responsabilidad de todos.

¡Por una educación pública, gratuita, inclusiva y de calidad!

Presidenta Parisi: Se pone en consideración, si no hay observaciones, se da por **Aprobado**.

3- Visto el **EX-2024-00840811- -UNC-ME#FCC:** mediante el cual la Prof. Laura Maccioni, eleva solicitud de aval institucional para las Jornadas inter-equipos: Estudios sobre prácticas culturales, intelectuales, artísticas y científicas: tradiciones, rupturas y mutaciones entre la cultura escrita y la cultura digital.

El HCD reunido en comisiones sugiere aprobar el aval solicitado.

Firman el despacho: Ricardo Blarasin, Eduardo Pelosio, Stella Regis, Mariano Cisneros, Joaquín Vera, Giuliana Degregorio, Sebastián Gago, Julieta Varela, Milagros Leal, Franca Condori Bazan, María Alaniz, Amelia Orquera, Tamara Liponetzky, Fabiana Frini.

Presidenta Parisi: Se pone en consideración, si no hay observaciones, se da por **Aprobado**.

4- Visto el **EX-2024-00817057- -UNC-ME#FCC,** por el cual la Secretaria Académica de la FCC, Dra. Laura Vargas, eleva los Calendarios Académicos 2025.

El HCD reunido en comisiones sugiere aprobar la propuesta de Calendarios Académicos 2025 elevada.

Firman el despacho: Ricardo Blarasin, Eduardo Pelosio, María José Bustos, Stella Regis, Mariano Cisneros, Joaquín Vera, Sebastián Gago, Julieta Varela, Milagros Leal, Franca Condori Bazan, María Alaniz, Amelia Orquera, Tamara Liponetzky, Fabiana Frini.

Presidenta Parisi: Se pone en consideración, si no hay observaciones, se da por **Aprobado**.

5- Visto el **EX-2024-00844512- -UNC-ME#FCC,** mediante el cual la Dra. Mariela Parisi, eleva solicitud de licencia en el cargo.

El HCD reunido en comisiones sugiere aprobar la licencia solicitada por la Dra. Parisi.

Firman el despacho: Ricardo Blarasin, Eduardo Pelosio, María José Bustos, Mariano Cisneros, Joaquín Vera, Sebastián Gago, Julieta Varela, Milagros Leal, Franca Condori

Bazan, María Alaniz, Amelia Orquera, Tamara Liponetzky, Fabiana Frini.

Secretario Barberis: Se pone en consideración, si no hay observaciones, se da por **Aprobado**.

6- Visto el **EX-2024-00844410- -UNC-ME#FCC**, por el cual la Prof. Virginia Armando, Coordinadora Académica de la Tecnicatura en Periodismo Deportivo de la FCC, eleva la solicitud de declaración de interés institucional para la Semana del Periodista Deportivo, a realizarse el 7 de noviembre de 2024..

El HCD reunido en comisiones sugiere se otorgue la declaración de interés para la Semana del Periodista Deportivo.

Firman el despacho: Ricardo Blarasin, Eduardo Pelosio, María José Bustos, Stella Regis, Mariano Cisneros, Joaquín Vera, Sebastián Gago, Julieta Varela, Milagros Leal, Franca Condori Bazan, María Alaniz, Amelia Orquera, Tamara Liponetzky, Fabiana Frini, Nicolás Bustos, Giuliana Degregorio.

Presidenta Parisi: Se pone en consideración, si no hay observaciones, se da por **Aprobado**.

7- Visto el **EX-2024-00769582- -UNC-ME#FCC**, mediante el cual la Mgter. María Fernanda Bratti solicita ser incluida en el “Plan de Unificación, jerarquización y mejoramiento de cargos docentes” para que se otorgue un aumento de dedicación a su cargo concursado de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), en la asignatura anual “Introducción a la Comunicación Social”, perteneciente al primer año de la Licenciatura en Comunicación Social.

El HCD reunido en comisiones ha tomado conocimiento del informe de la Secretaría de Coordinación Académica que señala que la profesora Bratti cuenta con los requisitos académicos para ejercer el cambio en la dedicación solicitado y asimismo, del informe del área legal de la FCC que concluye que la Profesora podrá ser designada, de manera interina, en el cargo con dedicación semiexclusiva. Por lo tanto sugiere **otorgar el mejoramiento solicitado y por lo tanto designar a la Prof. María Fernanda Bratti en un cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 115), interino, en la asignatura anual “Introducción a la Comunicación Social”, perteneciente al primer año de la Licenciatura en Comunicación Social, debiendo solicitar la correspondiente licencia en el cargo regular y permanecer en el cargo interino por un plazo no menor a un (1) año como requisito para solicitar su reconocimiento por concurso.**

Firman el despacho: Ricardo Blarasin, Eduardo Pelosio, María José Bustos, Stella Regis, Mariano Cisneros, Joaquín Vera, Sebastián Gago, Julieta Varela, Milagros Leal, Franca Condori Bazan, María Alaniz, Amelia Orquera, Tamara Liponetzky, Fabiana Frini, Nicolás Bustos, Giuliana Degregorio, Arturo Moya.

Presidenta Parisi: Se pone en consideración, si no hay observaciones, se da por **Aprobado**.

8- Visto el **EX-2024-00766293- -UNC-ME#FCC**, mediante el cual la Prof. Cecilia Michelazzo solicita ser incluida en el “Plan de Unificación, jerarquización y mejoramiento de cargos docentes” para que se otorgue un aumento de dedicación a su cargo concursado de Profesora/o Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en el seminario de Cultura Popular y Cultura Masiva.

El HCD reunido en comisiones ha tomado conocimiento del informe de la Secretaría de Coordinación Académica que señala que la profesora Michelazzo cuenta con los requisitos académicos para ejercer el cambio en la dedicación solicitado y asimismo, del informe del área legal de la FCC que concluye que la Profesora podrá ser designada, de manera interina, en el cargo con dedicación semiexclusiva. Por lo tanto sugiere **otorgar el mejoramiento solicitado y por lo tanto designar a la Prof. Cecilia Michelazzo en un cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114), interino, en el seminario de Cultura Popular y Cultura Masiva, debiendo solicitar la correspondiente licencia en el cargo regular y permanecer en el cargo interino por un plazo no menor a un (1) año como requisito para solicitar su reconocimiento por concurso.**

Firman el despacho: Ricardo Blarasin, Eduardo Pelosio, María José Bustos, Stella Regis, Mariano Cisneros, Joaquín Vera, Sebastián Gago, Julieta Varela, Milagros Leal, Franca Condori Bazan, María Alaniz, Amelia Orquera, Tamara Liponetzky, Fabiana Frini, Nicolás Bustos, Giuliana Degregorio, Arturo Moya.

Presidenta Parisi: Se pone en consideración, si no hay observaciones, se da por **Aprobado.**

9- Visto el **EX-2024-00772088- -UNC-ME#FCC**, mediante el cual la Lic. Luciana Echevarría, Legajo 41719, solicita ser incluida en el “Plan de Unificación, jerarquización y mejoramiento de cargos docentes” para que se otorgue un aumento de dedicación a su cargo concursado de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Introducción a la Comunicación, con funciones docentes complementarias en Introducción a la Carrera de Comunicación.

El HCD reunido en comisiones ha tomado conocimiento del informe de la Secretaría de Coordinación Académica que señala que la profesora Echevarría cuenta con los requisitos académicos para ejercer el cambio en la dedicación solicitado y asimismo, del informe del área legal de la FCC que concluye que la Profesora podrá ser designada, de manera interina, en el cargo con dedicación semiexclusiva. Por lo tanto sugiere **otorgar el mejoramiento solicitado y por lo tanto designar a la Prof. Luciana Echevarría, Legajo 41719, en un cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114), interino, en la asignatura Introducción a la Comunicación, con funciones docentes complementarias en Introducción a la Carrera de Comunicación, debiendo solicitar la correspondiente licencia en el cargo regular y permanecer en el cargo interino por un plazo no menor a un (1) año como requisito para solicitar su reconocimiento por concurso.**

Firman el despacho: Ricardo Blarasin, Eduardo Pelosio, María José Bustos, Stella Regis, Mariano Cisneros, Joaquín Vera, Sebastián Gago, Julieta Varela, Milagros Leal, Franca Condori Bazan, María Alaniz, Amelia Orquera, Tamara Liponetzky, Fabiana Frini, Nicolás Bustos, Giuliana Degregorio, Arturo Moya.

Presidenta Parisi: Se pone en consideración, si no hay observaciones, se da por **Aprobado.**

10- Visto el **EX-2024-00792175- -UNC-ME#FCC**, mediante el cual el Prof. Rodolfo Vila Gariglio, Legajo 38911, solicita ser incluida en el “Plan de Unificación, jerarquización y mejoramiento de cargos docentes” para que se otorgue un aumento de dedicación a su cargo concursado de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura/taller/seminario Taller de Lenguaje 1 y producción gráfica cátedra b.

El HCD reunido en comisiones ha tomado conocimiento del informe de la Secretaría de Coordinación Académica que señala que el Profesor Vila Gariglio cuenta con los requisitos académicos para ejercer el cambio en la dedicación solicitado y asimismo, del informe del área legal de la FCC que concluye que el profesor podrá ser designado, de manera interina, en el cargo con dedicación semiexclusiva. Por lo tanto sugiere **otorgar el mejoramiento solicitado y por lo tanto designar al Prof. Rodolfo Vila Gariglio, Legajo 38911, en un cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114), interino, en la asignatura/taller/seminario Taller de Lenguaje 1 y producción gráfica cátedra b, debiendo solicitar la correspondiente licencia en el cargo regular y permanecer en el cargo interino por un plazo no menor a un (1) año como requisito para solicitar su reconocimiento por concurso.**

Firman el despacho: Ricardo Blarasin, Eduardo Pelosio, María José Bustos, Stella Regis, Mariano Cisneros, Joaquín Vera, Sebastián Gago, Julieta Varela, Milagros Leal, Franca Condori Bazan, María Alaniz, Amelia Orquera, Tamara Liponetzky, Fabiana Frini, Nicolás Bustos, Giuliana Degregorio, Arturo Moya.

Presidenta Parisi: Se pone en consideración, si no hay observaciones, se da por **Aprobado.**

11- Visto el **EX-2024-00773637- -UNC-ME#FCC**, mediante el cual la Prof. Alejandra Victoria Gómez Leg.47.226, solicita ser incluida en el “Plan de Unificación, jerarquización y mejoramiento de cargos docentes” para que se otorgue un aumento de dedicación a su cargo concursado de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Seminario” Comunicación y Relaciones internacionales (Derechos Humanos)” de la Licenciatura de Comunicación Social.

El HCD reunido en comisiones ha tomado conocimiento del informe de la Secretaría de Coordinación Académica que señala que la Profesora Gómez cuenta con los requisitos académicos para ejercer el cambio en la dedicación solicitado y asimismo, del informe del área legal de la FCC que concluye que el profesor podrá ser designado, de manera interina, en el cargo con dedicación semiexclusiva. Por lo tanto sugiere **otorgar el mejoramiento solicitado y por lo tanto designar a la Prof. Alejandra Victoria Gómez Leg.47.226, en un cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114), interino, en la asignatura Seminario” Comunicación y Relaciones internacionales (Derechos Humanos)” de la Licenciatura de Comunicación Social , debiendo solicitar la correspondiente licencia en el cargo regular y permanecer en el cargo interino por un plazo no menor a un (1) año como requisito para solicitar su reconocimiento por concurso.**

Firman el despacho: Ricardo Blarasin, Eduardo Pelosio, María José Bustos, Stella Regis, Mariano Cisneros, Joaquín Vera, Sebastián Gago, Julieta Varela, Milagros Leal, Franca Condori Bazan, María Alaniz, Amelia Orquera, Tamara Liponetzky, Fabiana Frini, Nicolás Bustos, Giuliana Degregorio, Arturo Moya.

Presidenta Parisi: Se pone en consideración, si no hay observaciones, se da por **Aprobado.**

12- Visto el **EX-2024-00770954- -UNC-ME#FCC**, mediante el cual la Prof. Mariana Andrea Minervini, Leg.48184, solicita ser incluida en el “Plan de Unificación, jerarquización y mejoramiento de cargos docentes” para que se otorgue un aumento de dedicación a su cargo concursado de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Documentación Periodística, con funciones docentes complementarias en el Taller de Lenguaje 1 y Producción Gráfica.

El HCD reunido en comisiones ha tomado conocimiento del informe de la Secretaría de Coordinación Académica que señala que la Profesora Minervini cuenta con los requisitos académicos para ejercer el cambio en la dedicación solicitado y asimismo, del informe del área legal de la FCC que concluye que el profesor podrá ser designado, de manera interina, en el cargo con dedicación semiexclusiva. Por lo tanto sugiere **otorgar el mejoramiento solicitado y por lo tanto designar a la Prof. Mariana Andrea Minervini, Leg.48184, en un cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114), interino, en la asignatura Documentación Periodística, con funciones docentes complementarias en el Taller de Lenguaje 1 y Producción Gráfica, debiendo solicitar la correspondiente licencia en el cargo regular y permanecer en el cargo interino por un plazo no menor a un (1) año como requisito para solicitar su reconocimiento por concurso.**

Firman el despacho: Ricardo Blarasin, Eduardo Pelosio, María José Bustos, Stella Regis, Mariano Cisneros, Joaquín Vera, Sebastián Gago, Julieta Varela, Milagros Leal, Franca Condori Bazan, María Alaniz, Amelia Orquera, Tamara Liponetzky, Fabiana Frini, Nicolás Bustos, Giuliana Degregorio, Arturo Moya.

Presidenta Parisi: Se pone en consideración, si no hay observaciones, se da por **Aprobado.**

13- Visto el **EX-2024-00783343- -UNC-ME#FCC**, mediante el cual la Prof. Isabel Cristina Naranjo Noreña, Leg.54497, solicita ser incluida en el “Plan de Unificación, jerarquización y mejoramiento de cargos docentes” para que se otorgue un aumento de dedicación a su cargo concursado de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Historia Social Contemporánea, con funciones docentes complementarias en Prácticas Supervisadas para el Egreso.

El HCD reunido en comisiones ha tomado conocimiento del informe de la Secretaría de Coordinación Académica que señala que la Profesora Naranjo cuenta con los requisitos académicos para ejercer el cambio en la dedicación solicitado y asimismo, del informe del área legal de la FCC que concluye que el profesor podrá ser designado, de manera interina, en el cargo con dedicación semiexclusiva. Por lo tanto sugiere **otorgar el mejoramiento solicitado y por lo tanto designar a la Prof. Isabel Cristina Naranjo Noreña, Leg.54497, en un cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114), interino, en la asignatura Historia Social Contemporánea, con funciones docentes complementarias en Prácticas Supervisadas para el Egreso, debiendo solicitar la correspondiente licencia en el cargo regular y permanecer en el cargo interino por un plazo no menor a un (1) año como requisito para solicitar su reconocimiento por concurso.**

Firman el despacho: Ricardo Blarasin, Eduardo Pelosio, María José Bustos, Stella Regis, Mariano Cisneros, Joaquín Vera, Sebastián Gago, Julieta Varela, Milagros Leal, Franca Condori Bazan, María Alaniz, Amelia Orquera, Tamara Liponetzky, Fabiana Frini, Nicolás Bustos, Giuliana Degregorio, Arturo Moya.

Presidenta Parisi: Se pone en consideración, si no hay observaciones, se da por **Aprobado.**

14- Visto el **EX-2024-00783260- -UNC-ME#FCC**, mediante el cual la Dra. María Liliana Córdoba, Legajo 38929, solicita ser incluida en el “Plan de Unificación, jerarquización y mejoramiento de cargos docentes” para que se otorgue un aumento de dedicación a su cargo concursado de Profesora Adjunta con dedicación simple (Código 111) en la asignatura Política y Comunicación Cátedra B.

El HCD reunido en comisiones ha tomado conocimiento del informe de la Secretaría de Coordinación Académica que señala que la Profesora Córdoba cuenta con los requisitos académicos para ejercer el cambio en la dedicación solicitado y asimismo, del informe del área legal de la FCC que concluye que el profesor podrá ser designado, de manera interina, en el cargo con dedicación semiexclusiva. Por lo tanto sugiere **otorgar el mejoramiento solicitado y por lo tanto designar a la Prof. María Liliana Córdoba, Legajo 38929, en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva (Código 110) en la asignatura Política y Comunicación Cátedra B, debiendo solicitar la correspondiente licencia en el cargo regular y permanecer en el cargo interino por un plazo no menor a un (1) año como requisito para solicitar su reconocimiento por concurso.**

Firman el despacho: Ricardo Blarasin, Eduardo Pelosio, María José Bustos, Stella Regis, Mariano Cisneros, Joaquín Vera, Sebastián Gago, Julieta Varela, Milagros Leal, Franca Condori Bazan, María Alaniz, Amelia Orquera, Tamara Liponetzky, Fabiana Frini, Nicolás Bustos, Giuliana Degregorio, Arturo Moya.

Presidenta Parisi: Se pone en consideración, si no hay observaciones, se da por **Aprobado.**

15- Visto el EX-2022-00169188- -UNC-ME#FCC, mediante el cual la Prof. Fernanda Juárez, Legajo N°80429, solicita ser incluida en el “Plan de Unificación, jerarquización y mejoramiento de cargos docentes” para que se otorgue un aumento de dedicación a su cargo concursado de Profesora Asistente con dedicación simple (Código 115) concursado a un cargo con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) concursado en la asignatura “Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica Cát. B” de la Licenciatura en Comunicación Social.

El HCD reunido en comisiones ha tomado conocimiento del informe de la Secretaría de Coordinación Académica que señala que la Profesora Juárez cuenta con los antecedentes docentes, académicos y científicos para solicitar el reconocimiento y convalidación de la mejora de su cargo docente de manera regular (COD. 114), de manera tal que sugiere la misma, atento a que dicha convalidación resulta favorable a su trayectoria docente y académica y asimismo, del informe del área legal de la FCC que concluye que la profesora podrá ser designada, de manera interina, en el cargo con dedicación semiexclusiva. Por lo tanto sugiere **otorgar el mejoramiento solicitado y por lo tanto designar a la Prof. Fernanda Juárez, Legajo N°80429, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) concursado en la asignatura “Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica Cát. B” de la Licenciatura en Comunicación Social, debiendo solicitar la correspondiente licencia en el cargo regular y permanecer en el cargo interino por un plazo no menor a un (1) año como requisito para solicitar su reconocimiento por concurso.**

Firman el despacho: Ricardo Blarasin, Eduardo Pelosio, María José Bustos, Stella Regis, Mariano Cisneros, Joaquín Vera, Sebastián Gago, Julieta Varela, Milagros Leal, Franca Condori Bazan, María Alaniz, Amelia Orquera, Tamara Liponetzky, Fabiana Frini, Nicolás Bustos, Giuliana Degregorio, Arturo Moya.

Presidenta Parisi: Se pone en consideración, si no hay observaciones, se da por **Aprobado.**

Presidenta Parisi: Antes de pasar a las rectificativas, me gustaría que hagamos un aplauso porque todo lo que se acaba de aprobar tiene que ver con la tercera etapa del

Plan de Fortalecimiento y Mejora para la planta docente que en este marco y en este contexto que estamos viviendo de ajustes, es muy importante para nosotros como gestión y para todo el Consejo Directivo como parte del cogobierno poder otorgar estas mejoras que implican el aumento de dedicación para todos estos docentes y estas docentes a las que hoy se ha mejorado, así que por favor pido un aplauso.

Aplausos

Presidenta Parisi: Esto hace también no solo a la mejora de los docentes de Comunicación sino también una optimización en la relación docente-alumno, al fortalecimiento de las cátedras, al mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje con docentes mejores pagos y mejor dedicados en sus funciones para que también sean contempladas las actividades de investigación o extensión en su carga docente.

Secretario Barberis: ¿Hay algún asunto que se proponga para ser tratado sobre tablas?

Consejera Orquera: Si tenemos un asunto. La referencia es: Solicitamos al Honorable Consejo Superior que convoque a los diputados nacionales para brindar información sobre el Presupuesto 2025. Es una nota que elevamos desde el claustro nodocente para que se tome en consideración en el Consejo Directivo y se eleve al Superior. Sería convocar a los diputados nacionales de Córdoba a una reunión para que tomen conocimiento sobre el estado de situación de la Universidad Nacional de Córdoba y de las universidades en general respecto a las necesidades presupuestarias.

Presidenta Parisi: ¿Están de acuerdo con el tratamiento sobre tablas? Bien, **Aprobado**.

Secretario Barberis:

RESOLUCIONES RECTIFICATIVAS

1- **EX-2022-00945558- -UNC-ME#FCC:** Unificación de cargos. Causante: **Dra. Belén Espoz.** La Prosecretaría de Concurso y Carrera Docente Facultad de Ciencias de la Comunicación solicita al HCD que se rectifiquen las resoluciones: **RHCD 170/22** y **RHCD 10/23** en una (1) nueva resolución. En ambas se consignó de forma errónea el nombre de la asignatura. Donde dice **“Taller de Lenguaje y Producción Gráfica, Cat. "A" -Área Lengua-”** debe decir **“Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica, Cat. "A" -Área Lengua-”**.

Presidenta Parisi: Se pone en consideración, si no hay observaciones, se da por **Aprobado**.

Consejero Blarasin: Hay una Resolución decanal, la N° 811 que no tiene el nombre del docente.

Consejera Liponetzky: Dice: Conceder licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva interino, en la asignatura Seminario de Antropología y Comunicación, para participar en el IV Coloquio...

Presidenta Parisi: Si el docente es Bompadre que es el profesor adjunto de esa materia, esto es informativo, puede ser un error de tipeo, en la resolución está completo. Las primeras resoluciones sobre las que se da cuenta son Resoluciones decanales, que no las prueba el Consejo Directivo, sino que la gestión da cuenta de lo actuado por las diferentes secretarías.

Secretario Barberis: pasamos a considerar el tema sobre tablas.

Consejera Orquera: La propuesta es solicitar al Honorable Consejo Superior convoque a los Diputados y Senadores Nacionales por la Provincia de Córdoba para brindar información sobre el Presupuesto 2025. Leo el texto de la nota:

Al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Nos dirigimos a Ustedes, como representantes del claustro Nodocente, a los fines de elevar la siguiente propuesta para que sea elevada, por su intermedio, al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

En vista de que se encuentra en tratamiento, en el Congreso de la Nación Argentina, el proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2025, y que de su definición depende, en gran parte, el futuro de las Universidades Nacionales, solicitamos que se eleve al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la propuesta para convocar a una reunión a las Diputadas, a las Senadoras y a los Diputados y Diputadas Nacionales por la provincia de Córdoba para intercambiar información y dejar plasmadas las necesidades presupuestarias de nuestra Alta Casa de Estudios.

Consideramos que desde nuestra Universidad debemos aportar todos los elementos que caracterizan la crítica situación que atravesamos para que sean considerados, por los legisladores cordobeses, en su definición sobre la aprobación del Presupuesto Nacional 2025. Sin más, saludamos a Ustedes cordialmente.

Y agregamos, hacer extensiva la invitación a las demás autoridades de las Universidades Nacionales con asiento en la Provincia de Córdoba.

Secretario Barberis: está a consideración.

Consejera Bustos: Me parece sumamente oportuna y muy importante

Consejera Condorí: Concretamente sería una reunión con diputados, rectores.

Consejera Orquera: Solicitar al Superior que convoque a los Diputados y Senadores a una reunión.

Consejera Alaniz: Sería que el Directivo avala la nota presentada donde se insta al Superior, no es que nosotros vamos a invitar.

Secretario Barberis: En definitiva solicita al Superior que invite.

Presidenta Parisi: pasamos a comisión para ultimar los detalles de la propuesta.

Consejera Orquera: Paso a leer el texto definitivo:

El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba eleva propuesta al Honorable Consejo Superior de la UNC.

Nos dirigimos a Ustedes, para elevar la siguiente propuesta, elaborada por los representantes del claustro nodocente de nuestro Honorable Consejo Directivo.

En vista de que se encuentra en tratamiento, en el Congreso de la Nación Argentina, el proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2025, y que de su definición depende, en gran parte, el futuro de las Universidades Nacionales, solicitamos que se convoque a una reunión a las Diputadas, Diputados, Senadoras y Senadores Nacionales por la provincia de Córdoba para intercambiar información y dejar plasmadas las necesidades presupuestarias de nuestra Alta Casa de Estudios.

Como Universidad, es nuestro compromiso aportar todos los elementos que caracterizan la crítica situación que atravesamos, para que sean considerados por los legisladores nacionales cordobeses, en su definición sobre la aprobación del Presupuesto Nacional 2025.

Asimismo, proponemos que se invite a dicho encuentro a las autoridades de todas las Universidades Nacionales y Tecnológicas que tienen sede en nuestra provincia.

Sin más, saludamos a Ustedes cordialmente.

Consejera Condorí: En realidad entendemos la voluntad del claustro docente y respetamos la forma y la intención de seguir interpelando a todos los estamentos, no solo de la Universidad Nacional sino de quienes tienen que tomar las decisiones, la verdad que a nosotros desde nuestra banca y la sensación muchos compañeros que todo este año viendo el accionar de nuestros representantes, tanto diputados como senadores, teniendo en cuenta la ley de veto y de que también es una experiencia que hace que se confíe poco en nuestros representantes, a la hora de buscar soluciones a lo que está pasando, no solo tiene que ver con que se ratificó el veto, sino que hay un proyecto de presupuesto 2025 y más allá de la declaración que ha sido no solo de este claustro sino también de otras entidades, incluso del propio CIN, que está pidiendo una cierta cantidad de presupuesto y ya están diciendo que van a dar la mitad, entonces en ese sentido a nosotros nos parece importante poder hacer hincapié a lo que ha marcado un poco la cancha no solo al congreso de nuestros representantes, que ha sido la movilización en la calle, que ha sido la lucha en la calle, porque sino me parece que estamos en un laberinto sin salida, si es que solo apostamos a reuniones superestructurales que obviamente pueden ser importantes y que algunos privilegien eso me parece importante pero la verdad que eso nos ha dejado un poco en la situación en la que estamos hoy, obviamente mejor si sale esta reunión, si se motoriza por ese lado, pero me parece importante sentar esta posición, este congreso tiene oídos sordos, no está escuchando, no escucha más allá de reuniones que puedan tener diferentes representantes ya sean peronistas o radicales o lo que sean, ya sabemos también como votan, pero lo que ha generado la presión que hay ha sido la que ha podido generar la comunidad universitaria organizada en las tres marchas federales que ha desarrollado este año y que a nosotros nos parece importante seguir manteniendo esa perspectiva también, en lo que queda de este año y obviamente en lo que se va a venir el año que viene que se ve que va a ser bastante movilizadora la situación.

Presidenta Parisi: Se pone en consideración, si no hay observaciones, se da por **Aprobado**.

Y antes de finalizar, les quería informar que en la sesión del 11 de noviembre nos van a

visitar el Rector y la Vicerrectora de la UNC, como parte de las visitas que se están haciendo a todos los Consejos Directivos de todas facultades, la propuesta de rectorado es tener un contacto directo con los consejeros, con los representantes de los claustros de cada comunidad académica para escuchar e intercambiar pareceres. Es importante que podamos estar presentes, también vamos a invitar a todos los miembros que conforman el equipo de gestión, para poder plantear las sugerencias, inquietudes, preguntas, hacer una evaluación en común, o sea todo lo que se pueda enriquecer esa charla. Lunes 11 de noviembre a las 14 horas ya está confirmada esa fecha y hora

Siendo las 14:55 hs del lunes 28 de octubre de 2024 damos por finalizada la sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.